HACIA UN NECESARIO BALANCE DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

Luis B. Guerrero Figueroa Congresista de la República

Creemos que ha transcurrido el plazo suficiente como para esbozar los argumentos sobre un balance del proceso de descentralización en el Perú. A casi dos años de gestión gubernamental y concluida la legislatura correspondiente al período 2002-2003, se hace necesario este balance puesto que este proceso otorga un nuevo contenido a nuestras políticas públicas.

En ese sentido, hemos programado un evento para el mes de Julio acerca del balance de los primeros ciento ochenta días de implementación de esta importante reforma institucional. Sin embargo, conviene aclarar que dada la complejidad de este proceso nos concentraremos fundamentalmente en conocer las acciones del Ejecutivo y los aportes del Legislativo en el presente período, si bien contando con las apreciaciones de la sociedad civil y los empresarios.

Recordemos que el principal impulsor de este proceso ha sido este Parlamento, el cual desde el nuevo ciclo gubernamental iniciado en el 2001, asumió la responsabilidad de hacer realidad una promesa electoral y una reforma decisiva para el desarrollo de nuestro país. Dicho proceso no fue compartido por algunos sectores de la prensa, aunque recibió el respaldo unánime de los partidos políticos representados en el Congreso.

Respecto de la normatividad pendiente e imprescindible especificada en la Ley de Bases de la Descentralización, restan dos leyes importantes: la del Poder Ejecutivo y la de los Incentivos para la Conformación e Integración de las Regiones. La primera es responsabilidad del Poder Ejecutivo y de haberse normado oportunamente el manejo de expectativas sobre el tema remunerativo no tendría el impacto actual que acentúa el deterioro de la credibilidad presidencial. La segunda ley está asociada con la necesidad de concluir el paquete legislativo descentralista para consolidar el modelo político jurisdiccional adoptado donde debe evaluarse el costo de oportunidad de haberse priorizado este modelo y el hecho de orientarlo a un natural proceso de conformación de regiones por propia voluntad antes que por imposición.

Otro elemento crítico del proceso fue el debate sobre la convocatoria a elecciones regionales y locales, la misma que se efectuó sin las normas correspondientes, aspecto que restó herramientas a los candidatos y a la ciudadanía para un mayor debate respecto de los argumentos y mecanismos de control a los que se sujetaban las nuevas autoridades.

Asimismo, se han quedado en cartera los proyectos de carácter presupuestario y de promoción de inversiones. Éste último proyecto, si bien fue discutido en el Pleno antes de concluir la legislatura, se optó por un mayor análisis comisional. Este tema tiene especial atención, por lo que se convoca a la banca de inversión para conocer la percepción de los potenciales inversionistas ante iniciativas de los Presidentes Regionales para concretar proyectos agroindustriales, de hidroenergía o viales por parte de los gobiernos regionales de Lambayeque, Arequipa, Pasco y Cajamarca.

En cuanto a los proyectos de carácter presupuestario, el proyecto sobre descentralización fiscal es parte del paquete de proyectos que el Ejecutivo acaba de remitir al Congreso, debiendo destacar que en esta legislatura se le hizo modificaciones a la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, la cual -como indicamos

oportunamente- se caracteriza por los candados impuestos a los gobiernos regionales y locales antes que al central.

Las acciones del Poder Ejecutivo a través del CND no han estado exentas de conflictos como por ejemplo la fijación de los salarios de los Presidentes Regionales, donde reiteramos que una Ley del Poder Ejecutivo permitirá superar este *impasse*. De otro lado, al establecerse el cronograma de transferencia de fondos, proyectos y programas sociales, los presidentes regionales cuestionaron el hecho que sólo se les transfiriese proyectos sin los recursos correspondientes. Igualmente, se debe analizar el impacto de la medida adoptada por el MIMDES respecto de la unificación de los programas sociales, decisión que habría sido tomada sin coordinación con el CND dado que este organismo estaría tendiendo a concentrarse en la mera transferencia atendiendo a las exigencias de los gobiernos regionales locales, y obviando su rol directriz.

La reunión convocada nos permitirá también conocer directamente de las autoridades regionales y locales si el vallado impuesto para la transferencia es accesible, o refleja el acento centralista de una estructura que se resiste al cambio.

En síntesis, estos son algunos de los elementos que deben forma parte del balance de las reformas más relevantes que ha implementado el país y ante las cuales no nos podemos permitir un nuevo fracaso puesto que puede ponerse en riesgo la viabilidad de nuestro Estado y, por ende, del país.